

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año III }

Guanajuato, Domingo 14 de Marzo de 1897

Núm. 774

EXTERIOR



Carta de Bruselas

Especial para «El Grito del Pueblo»

Bruselas, febrero 5 de 1897

Señor Director:

Así como Eugenia de Montijo no es ya la Emperatriz Eugenia, así Clara Ward no es ya la Princesa de Chimay y Caraman. Aquella, destronada por la República, en nombre de la libertad, pagó ajenas faltas; pero si perdió una diadema imperial, su trente quedó circundada por una aureola aún más gloriosa, por el infinito no merced y dignamente sobrelevado. Clara Ward cayó por su propio querer y perdió un título nobiliario, que en verdad no valía gran cosa, y otro título que valía más que un trono, el título de mujer honrada. La Emperatriz cayó sobre ejes henchidos con plenuras de sangre y la danza, como las bacantes desfrenadas, se arrancó las vestiduras y se arrojó al fango. De allí no surgió, y si surge, aguas habrá que purifican a la mujer, pero no a la madre.

Vine de Budapest á esta capital, con el objeto de asistir en persona al juicio de divorcio establecido por el Príncipe de Chimay contra su esposa, y no sé cómo pintar, señor Director, las amargas impresiones que recibí durante los debates. Para los que hemos hecho del honor una religión, lo que ha pasado en la Corte de Charleroi, es inaudito.

Maitre Delacroix, abogado del Príncipe, dijo que éste desde hacía muchos años tenía conciencia de que era un gran cornudo, y que personalmente había sorprendido á la Princesa en veintidos casos de infidelidad. Agregó que de estos casos, cuatro eran públicos y notorios, entre ellos el último (la fuga con Rigo), que era el más culminante, pero que su cliente no sabía á punto fino cuántas páliduras le cometía la Princesa, sobre todo en cierto tiempo en que ella, fingiendo ataques de salud, subió á los médicos para que la recetaran un divorcio temporal, el cual fué no fijado al Príncipe, formalmente, sin que éste protestara.

Maitre Delacroix dijo también que el Príncipe no había tomado nunca venganza de sus numerosos rivales, porque era un hombre prudente y enemigo de escándalos, y porque esperaba que la señora se compondría con el tiempo; pero que como nunca se le había ido tan lejos como ahora, ya eso no podía continuar, y que por tanto pedía el divorcio legal, absoluto.

Entre otros varios documentos, Maitre Delacroix leyó la última carta que la Princesa escribió al Príncipe desde el Castillo de Chimay, cuando el buen señor estaba en París. En ella la decía que, si era procedura, estaba resuelta, por amor a sus hijos, á meterse en un convento de Carmelitas, del cual saldría regenerada al fin de cinco años. A esto dijo el Príncipe que no señor, que ya no quería con ella más tratos, ni contratos, y que si fuera del castillo, porque él iba á regresar y no quería verla más. El resultado fué que al día siguiente, la Princesa se instaló con Rigo en el «Café de los Embajadores», y declaró, por si ante mí, todo lo que conseguía.

Por todo esto pidió el abogado á nombre del Príncipe, que el Tribunal dispusiera que la Princesa diera al Príncipe una pensión anual de \$15,000 (oro), para su propio sostentamiento, y para el de los niños, que se tomaría á su cargo.

Y el muy sinvergüenza, que debería couer tierra si fuera un hombre digno, se da abajo por muy feliz, con ese mendrugo de \$15,000 (oro) que la que fue su mujer le arrojará cada año desde el Ipanar, á donde la indigridad de él contribuyó á precipitárla.

Hay cosas que si se cuentan nose crecen, y ésta es una de ellas. El hecho es público, evidente y lo he narrado tal como me consta, sin emitir palabras, y aun con riesgo de que se me censure la forma.

Mr. Alisán, defensor de la Princesa, dice que no discutía los cargos principales, porque si eran ciertos, deberían gravitar con mayor razón sobre un marido Juan Lamas, que sobre una muchacha alegre, que buscó en él un hombre y no halló suyo. Su defensa se circunscribió a los cargos de «mala madre» que hacia el Príncipe para obtener su penitencia vitalicia.

La Corte de Charlerio y dió su sentencia el 2 del presente (febrero), de acuerdo con lo que pedía el Príncipe, esto es, divorcio absoluto y pensión de \$15,000 anuales para el cor... para el corpulento Príncipe.

Aunque la Princesa me dijo en Budapest, que su fortuna de 10 millones de francos, quedaba ya reducida á 800,000 francos, yo sé de que

na tinta, que todavía posee 2,500,000 francos, y si sobrevive á su madre, y ésta no la deshereda, volverá á ser tan rica como antes.

De esto no debe alegrarse Rigo, porque Rigo le durará á la Princesa, lo que dure el real capricho de ella, lo que dura la alegría en la casa del polvo, un momento.

Pobre gitano! Músico mediocre, hombre vulgar y sin educación, ha sido un estúpido instrumento del destino. Su celebridad de hoy será su tormento de mañana.

Estoy cierto de que el día que la ex-Princesa se le vaya, tomará cierta como Sócrates, y luego sucedrá un vomitorio.

Otro escándalo, no menos ruidoso que el de la Princesa Elvira de Borbón y el de Clara Ward, acaba de producirse para satisfacción del espíritu noblero de los hombres.

Se trata también de una Princesa; pero no ya de una Princesa *Águila* ó impresionada como la de Chimay, ni desmoronada en la Bohemia del destierro, como la hija de Don Carlos de Borbón, el pretendiente español; se trata de la Princesa Luisa, hija mayor del Rey Leopoldo de Bélgica.

Este hecho ha producido aquí (Bruselas), una impresión profunda. Leopoldo II es muy amado de sus súbditos y ellos participan del dolor del anciano padre.

La Princesa Luisa nació el 18 de febrero de 1858, de manera que en la fecha en que escribimos, no ha cumplido aun 39 años. Y 39 años en Europa, son juventud. Es hermana de la Princesa Estefanía, esposa que fué del Archiduque Rodolfo, heredero de la corona de Austria. Muchos de sus lectores no habrán olvidado el horrible drama de Mayerling, ocurrido hace cerca de ocho años. Bueno es hacer constar que la Princesa Estefanía ha sobrelevado dignamente su viudez.

La Princesa Luisa tiene otra hermana menor: ésta es la Princesa Clementina, que fué novia del Príncipe Baldurin, el cual murió misteriosamente, en circunstancias análogas á las del Archiduque Rodolfo. La novia ha sido fiel á su prometido, ha rechazado la mano de muchos Príncipes, y de tiempo atrás se dice que piensa terminar su vida en un convento.

Así, pues, la Princesa Luisa pertenece á una «familia honrada» ó por lo menos, de mujeres honradas.

—Pero, criado es el pecado de esa señora? se me preguntará.

A eso voy. La Princesa Luisa acaba de abandonar su hogar, y se ha ido á correr por el mundo, con un modesto oficial del ejército austriaco.

—Qué tontería! se dirá: ha debido casarse con él, aunque fuera á despecho del Rey.

—No hay tal! digo yo: la Princesa Luisa no podría casarse, porque ya estaba casada.

—Con el Príncipe Felipe?

—Con el Príncipe Felipe, Duque de Sajonia (de la casa de Sajonia-Coburgo-Gotha), hermano de Fernando, Rey de Bulgaria, hijo del Príncipe Augusto y de la Princesa Clementina Carolina de Borbón de Orleans, nieto Luis Felipe y nietro de la familia real de Inglaterra, y hermano del pretendiente al trono, el Príncipe Alberto, «Español» de la Reina Victoria.)

Para otro día, más detalles.

El Corresponsal.

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

EL GRITO DEL PUEBLO

Colección de trigos

Valparaíso, marzo 13

Se ha atravesado la cosecha del trigo en el Sur, y los rendimientos no serán como se esperaban, debido á haberse presentado la plaga del polilla.

Excisión del partido liberal

Madrid, marzo 13

Es tan profunda la excisión que reina en las diferentes agrupaciones del partido liberal español, que, para el caso de una crisis ministerial, se desconfía de poder formar un Gabinete con elementos liberales.

Buques chilenos

Valparaíso, marzo 13

Un despacho del admirante Goñi á El MERCURIO anuncia que la escuadra de buques chilenos construidos en Europa, no podrán arribar á las costas de Chile antes del mes de Junio.

Emprestíos peruanos

Lima, marzo 13

Es ya un hecho que no puede ser puesto en duda, la celebración del proyecto empréstimo entre el comisionado del gobierno peruano y el Banco de la Unión de España con Inglaterra.

El contrato será sometido á la aprobación del próximo Congreso; destinándose lo principal de su monto al rescate de Tacna y Arica, y el resto del pago de la Peruvian Corporation.

Confederación monárquica

Río Janeiro, marzo 13

El gobierno tiene conocimiento de una vasta conflagración en favor de la monarquía en las provincias del Sur.

El movimiento de los fanáticos tiene grandes proporciones en Bahía.

La situación financiera es muy difícil.

Premoniciones de paz

Montevideo, marzo 13

El Presidente Borda ha establecido negociaciones con los jefes del Partido Blanco, con el fin de arribar á una solución de la crisis, evitando el derramamiento de sangre. El país se manifiesta satisfecho del presidente, no obstante tener de su parte mayores elementos de fuerza.

Orión ministerial

Madrid, marzo 13

Es más que probable una crisis en el Gabinete, pues Su Majestad la Reina Regente ha negado á firmar el decreto de reemplazo del general Polavieja, por el general Primo de Rivera, en la Capitanía general de Filipinas.

Expedición Roloff

Nueva York, marzo 13

La expedición Roloff ha logrado desembarcar en territorio cubano sin contratiempos, habiendo conseguido esquivar la caza de los cruceros españoles.

La Punta de Atacama

Buenos Aires, marzo 13

La PHENIX dice que el mapa de la Punta de Atacama mandado levantar por el gobierno chileno ha sido objeto por las comisiones argentinas y que existe desacuerdo.

EL GRITO DEL PUEBLO

Guanajuato, marzo 14 de 1897.

El Archipiélago de Galápagos

Como viéramos publicado en el DIARIO OFICIAL un oficio-contestación del señor Ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul general del Ecuador en Londres, manifestándose que el Gobierno no podía arrendar ni vender ninguna de las islas del Archipiélago; presumimos que de algo serio se trataba en la propuesta á la que se refería el Cónsul ecuatoriano; y no teniendo otro medio de indagación de la verdad, que la misma fuente oficial, apelamos á la diligencia del Jefe de nuestra Cicerlería pidiéndole que se sirviera mandar dar á las los antecedentes de esa propuesta.

Deferente el señor doctor don Benito Albán Mestanza á nuestra solicitud, se ha dignado contestar los en los términos del oficio que copiamos al final de estas líneas; y como de su tenor se desprende desde luego la verdad que sospechábamos, vamos á ocuparnos de rebatir, muy á la ligera, la opinión y el consiguiente acuerdo del señor Ministro, ya que los juzgamos poco conforme con el texto de la ley por el mismo invocada, y, además, perjudiciales á los intereses públicos.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores opina que el Gobierno no puede ni arrendar ni vender las islas del Archipiélago, porque una y otra cosa son opuestas á la Constitución del Estado.

Suponemos que el precepto á que se refiere el señor Ministro escondido en el número 6º del artículo 65 que concede al Congreso la facultad de decretar la enajenación de los bienes fiscales.

El señor doctor Albán Mestanza es un letrado de merecida reputación en el foro ecuatoriano, y sabe, como tal, que una cosa son los bienes fiscales, y otra los nacionales; puesto que el artículo 57º del Código Civil hace la debida distinción entre ellos.

Como los bienes fiscales están destinados exclusivamente al servicio y sosténimiento del Estado, no puede este venderlos ni enajenarlos, sino por causa de utilidad pública, la que le corresponde calificar y declarar al Congreso.

Pero no sucede lo mismo con los bienes nacionales y especialmente con los terrenos baldíos cuya enajenación está no sólo autorizada por la ley sino protegida, porque á la vez que se acrecienta el tesoro público con el producto de la venta, entran en labores y llegan á ser roturadas y cultivadas las inmensas zonas de tierras que hoy forman el vasto y desolado desierto, habitado por los salvajes y por las fieras únicamente.

Luego si los terrenos baldíos no sólo pueden venderse, sino con mayor razón arrendarse, puesto que, en el segundo caso, la nación recibe un canon por el goce que concede de un bien que no había entrado todavía al comercio de los hombres; es claro que al haberse negado la concesión de los terrenos solicitados por subditos ingleses, con el fin de cultivarlos por cuenta propia, y en beneficio directo e inmediato del Estado, se ha inferido á éste un agravio irreparable.

De nada serviría para reparar este daño, que la Asamblea resolviera en contra de la opinión del señor Ministro, la pretensión de los subditos ingleses, puesto que habiendo sido ya desahuciados éstos en el Ecuador, habrían ido a hacer propuestas en otro país en que se separaría el bien que se le hace cultivando sus pumas y sus desiertos.

Ahora, si no estamos en lo justo, el público ilustrado sabrá decidirlo y su fallo nos someteremos.

No 100.

Quito, marzo 8 de 1897.
S. S. R. R. de El Grito del Pueblo.
Guayaquil.

Muy señores amigos de mi aprecio:

Nuestro Cónsul General en Londres, atendiendo la indicación de algunos subditos ingleses, preguntó al Ministerio de Relaciones Exteriores si el Gobierno estaba dispuesto a pagar las demandas de los laicos del Arzobispado de Calcuta que el Ministerio hizo de contraste, de conformidad con la Constitución Política del Estado, negativamente, toda vez que, según ella, disponer la exención de impuestos a la atribución pecular del Poder Legislativo.

Pero el Ministerio no tentó su acción a la contestación antedicha entrando en cuenta la importancia de la consulta del Cónsul, también dirigido a la Asamblea Nacional, sobre lo siguiente:

“Señor Presidente de la Asamblea Nacional.—El Cónsul General de esta República en Londres, me dice:—Excelentísimo Señor:—Un subdito inglés que reside en Paraguay, desea emigrar al Ecuador y me pregunta si existe algún impedimento.”

—Cuál es el precio de terrenos baldíos en las llanuras Colón (Galápagos), y si podría arrendar o comprar una de las islas que las para su cultivo.—Ricardo V. M., me dice, tanto como se me permita duchas personas, que el precio de los terrenos baldíos en las islas se arriban a veinte y seis mil ochocientos noventa y siete.

—El Presidente de la Asamblea Nacional.—El Cónsul General de esta República en Londres, me dice:—Excelentísimo Señor:—Un subdito inglés que reside en Paraguay, desea emigrar al Ecuador y me pregunta si existe algún impedimento.”

—Cuál es el precio de terrenos baldíos en las llanuras Colón (Galápagos), y si podría arrendar o comprar una de las islas que las para su cultivo.—Ricardo V. M., me dice, tanto como se me permita duchas personas, que el precio de los terrenos baldíos en las islas se arriban a veinte y seis mil ochocientos noventa y siete.

—Art. 14.—Para los efectos del Decreto de febrero del presente, se ha fijado el dieciocho enero, hasta el portador de cuenta, dieciocho enero, y quinientos a su sueldo, hasta cuantificación de la cantidad que se establece en el artículo 14.

Art. 15.—Para el pago de intereses y amortización del capital, crease un impuesto de *peseta por cada unidad adicional* sobre los derechos de importación que se cobren en las Aduanas de la R. República, en el valor de los cinco pesos por cada uno de los bonos a que se refiere el artículo 14, de acuerdo con el reglamento que capta con las obligaciones y la ejecución de dichos bonos, y la ejecución de dichos bonos se hará en sumas menores de cinco mil pesos, con el fin de que se determinen en las que se establece la cantidad.

Art. 16.—Los bonos a que se refiere la presente ley cesarán, desde el día de su establecimiento, de ser pagaderos por el pago de los derechos que se determinan en el artículo 14.

Art. 17.—El artículo 14, que lleva el epígrafe “Aprobado lo que lleva expuesto, hallarán correcta la conducta del Ministro.”

Es grato aprovechar la oportunidad, para tener la hora de presentar a U. U. mis más distinguidas consideraciones y aprecio.

H. Alfonso Medina.

DOCUMENTOS OFICIALES

1

La Asamblea Nacional

Decreto:

Art. único.—El No 90 del artículo 6 del Código Penal dirá: “Les que en los templos o lugares religiosos escanden, iluzcan con actos de irreverencia. Se tendrán también en cuenta las circunstancias de la conducta del testigo y las leyes contra el Gobierno constituido, entre un partido político determinado ó las que tengan por objeto instigar a la rebelión ó la desidiosidad a la autoridad.”

Art. único.—En la Asamblea.—A. Moncayo.—El Diputado Suárez.—Luciano Corral.—El Diputado Secretario Luciano Moncayo.

Palacio de Gobierno, en Quito, febrero 27 de 1897.—Ejecutivo.—Eloy ALFARO.—El Ministro de Justicia.—Secretario Alfonso Medina.

2

La Asamblea Nacional

Considerando:

Que es un deber honrar la memoria de los ecuatorianos ilustres que se han asesinado por la Patria;

Decreto:

Art. 10.—Adquirérase la casa en que nació JUAN MONTALVO, para un planteo de educación y selláse con una lápida de mármol que lleva esta inscripción: “J. M. Montalvo, nacido en Quito el 20 de febrero de 1822.”

Art. 20.—Aristeguiense o Preceptuario del presente año la cantidad suficiente para una edición de las Obras de Montalvo, que serán de texto de lectura, las cuales serán de uso de las escuelas y municipalidades.

Art. 10.—Se solicita a la Junta la suscripción popular destinada a erigir una estatua al Elegido Escritor, en la Capital del Tungurahua.

Dicho en Quito, Capital de la República, a veinticinco de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

El Presidente de la Asamblea, A. Moncayo.—El Diputado Secretario, Luciano

Coral.—El Diputado Secretario, Esteban Monge.—Palacio de Gobierno en Quito, a 27 de febrero de 1897.—Ejecutivo.—Eloy Alfaro.—El Ministro de la Interior.—El Diputado Secretario de la Torre.—Es copia.—El Subsecretario, Nicols R. Vega.

3
La Asamblea Nacional

Decreto:

Art. único.—Declárase exento al señor don Augusto Bejarano, de toda responsabilidad que pudiera sobrevenir por el contrato de 21 de julio de 1897, relativo a la construcción del Hospital de Bambalinas.

Por este decreto no se exonerá de la indemnización de 8,000 pesos de los deudos de la familia de los hermanos Bejarano, ni de los deudos del Consorcio de Estados.

Dijo en Quito, Capital de la República, a veinticinco de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

El Presidente de la Asamblea, A. Moncayo.—El Diputado Secretario, Luciano Corral.—El Diputado Secretario, Esteban Monge.

Palacio de Gobierno en Quito, a 27 de febrero de 1897.—Ejecutivo.—Eloy Alfaro.—El Ministro de Beneficiencia, A. Gómez.—El Comisario de la Frontera.—Es copia.—El Subsecretario, Nicols R. Vega.

4
La Asamblea Nacional

Decreto:

Art. 1a.—Para los efectos del Decreto de febrero del presente, se ha fijado el dieciocho enero, hasta el portador de cuenta, dieciocho enero, y quinientos a su sueldo, hasta cuantificación de la cantidad que se establece en el artículo 14.

Art. 2a.—Para el pago de intereses y amortización del capital, crease un impuesto de *peseta por cada unidad adicional* sobre los derechos de importación que se cobren en las Aduanas de la R. República, en el valor de los cinco pesos por cada uno de los bonos a que se refiere el artículo 14, de acuerdo con el reglamento que capta con las obligaciones y la ejecución de dichos bonos, y la ejecución de dichos bonos se hará en sumas menores de cinco mil pesos, con el fin de que se determinen en las que se establece la cantidad.

Art. 3a.—Los bonos a que se refiere la presente ley cesarán, desde el día de su establecimiento, de ser pagaderos por el pago de los derechos que se determinan en el artículo 14.

Art. 4a.—Los bonos a que se refiere la presente ley cesarán, desde el día de su establecimiento, de ser pagaderos por el pago de los derechos que se determinan en el artículo 14.

Art. 5a.—El artículo 14, que lleva el epígrafe “Aprobado lo que lleva expuesto, hallarán correcta la conducta del Ministro.”

Es grato aprovechar la oportunidad, para tener la hora de presentar a U. U. mis más distinguidas consideraciones y aprecio.

H. Alfonso Medina.

INTERIOR

QUITO

Correspondencia especial para
El Grito del Pueblo

Quito, marzo 6

Sr. Director:

Ya que las sesiones de la Asamblea no dan tanta para cortar, pues nada más notable ha sido discutido ni resuelto en ella que sea digno de una mención especial; voy a ocuparme de confirmarle en la presente carta lo que ya te tengo anunciado en una de mis anteriores, relativamente a la cuestión de Cuba; a saber, que las gestiones del Delegado Dr. Agüero serán del todo estériles en orden al reconocimiento de la beligerancia por parte del Gobierno.

Tengo motivos para saber que éste está bien acomodado en cuantía a la línea de conducta que debe observarse en el caso de que en la Asamblea prevalezca talvez el propósito de los cubanófilos, de excitar al Ejecutivo a que reconozca la beligerancia.

El General ALFARO objetará esa ley, cualquiera que sea la forma en que se la proponga.

Ya el Presidente sabe a lo que debe atenerse en cuanto a la cordura de la Asamblea; y sobre el conflicto interno que ésta ha hecho encima con la cuestión religiosa, de la que no sabe cómo desligarse, no que-

rá aumentar el peso de sus responsabilidades, acrecentando el conflicto externo de un complicado con España, al que no podrá darle ninguna dilación, porque quien da bofetadas espera también recibirlas.

Sé que el general ALFARO ha tratado de influir en los diputados cubanos para que desistieren del proyecto de hacer intervenir al Gobierno en las manifestaciones de su simpatía y de su interés por la independencia de Cuba, pero que no ha logrado pedir obtener ninguna cesación de las recalcitrantes, las prefiguró disimular su disgusto, a manifestarlo, a fin de no provocar una crisis en la Asamblea. Aun necesita de ella para que dicte las leyes que la hacienda destina a proveer al tesoro público, y no le conviene romper lazos con ninguno de los representantes puesto que la reserva del que se parece completamente agotada.

A propósito de presupuesto, no puedo comunicar nada a los lectores de “El Grito del Pueblo”, porque la comisión no resuella todavía.

EN cómo podrás hacerlo cuando no tiene con qué llenar el enorme déficit de cerca de cuatro millones, que, en el año pasado, fueron saldados con cargo a imprecisos fondos voluntarios y otras exacciones que, hoy y por hoy, son materialmente imposibles?

En fin, el Sr. WITMER, que aunque es Miembro, es el hombre de las finanzas y de la situación, se dice que la s. lvará con su famoso proyecto de las cédulas de veintidós, y en él confían todos los devotos del presupuesto, es decir, los presupuestarios, como los califica un célebre australista de esta capital.

El Correspondiente.

Noticias por telégrafo

Quito, marzo 12 (*)

Sr. Director de El Grito del Pueblo

Con motivo de haber cerrado violentamente el señor Vicepresidente de la Asamblea la sesión en que fué discutida y aplazada la moción de los diputados que pedían el reconocimiento de la beligerancia de Cuba, ofendidos los cubanófilos exigieron del doctor PÁEZ que reabriera la sesión, a lo que se negó éste, allegando que había cumplido su deber, y que la iniciativa del Presidente del Parlamento de Francia, había cerrado toda discusión sobre el asunto beligerancia de Cuba, para hacer caer a los diputados canallas y desleales, y no habla sin medida, sin que haya comisión sobre la mesa, y con infracción constante y excesiva de los preceptos reglamentarios.

El diputado Sr. D. JULIO ANDRADE contestó con una bofetada al discurso del señor Vicepresidente, y después del alboroto con que se dio a este gran escándalo, constituyó la Asamblea en sesión secreta y decretó la expulsión del diputado Andrade, por el desacato cometido en plena Sala.

Los diputados Peralta, Ullauri, Villalvoso, Villamar, Treviño y Vega Benítez, pidieron un voto de censur, contra el doctor PÁEZ vicepresidente de la Asamblea.

Pedida recién ideada por los amigos del diputado Andrade, el decreto de expulsión contra este, fue negado, da por 27 votos contra 24.

El expulsado ha manifestado que se conforma con el fallo de la Asamblea, en consideración a que no quiere contribuir al aumento del escándalo.

El doctor PÁEZ, por su parte, como ultraísta en público por el diputado Andrade, lo ha desafiado personalmente y le ha mandado como padrinos a los diputados CÓRDoba, Ullauri, Morales ALFARO y Andrade CAMILO O.

Este último se ha excusado de asistir al duelo.

Lo ha reemplazado don L. Gómez, hermano del Ministro Gómez de la Torre.

El duelo se efectuará el domingo.

El correspondiente.

(*) Ayer publicamos en boletín el telegrama preinscrito.

N. de la R.

Estraviada

El subinspector Arreaga encontró ayer las 4 de la tarde, en la calle de *Orlán*, una criatura de cinco años de edad, más o menos, que se había extraviado de la casa de sus padres.

Viste una lata de gasa de color, y agujetas los hombros.

Ignacio Romero

Entre los días de los reporteros, hay el que sigue:

Yo Ignacio Romero, menor de edad, me encuentro preso en la Policía, sin motivo, hace como un mes. No sé qué pasa, raciono al tiempo familiar que se queda de mí, por lo que, hablando con frases gruesas, me estoy muriendo de hambre.

A la Cárcel

Un empleado de Policía Municipal, en virtud de la orden del Comisario, obligaba ayer a un jornalero, i que prestase sus servicios en la Empresaria de Salubridad; y como a las palabras uniera la acción, salieron las mejorías del empleado, mal paradas, lo que dio lugar a la aplicación del consabido artículo del Código Penal, sobre faltamiento a la Autoridad.

Captura

A las dos de la tarde fué conducido a la Policía, Delfín Ayarce, Jefe de la cuadrilla de machachos ratones, cuya existencia se descubrió en motivo del robo hecho días pasados a Pedro Tamayo, dueño de número 5, en la calle *Clemente Ballester*.

Saida

Grande fué la que sufrió una señora de avanzada edad, al huirse del carro del *Morro*, en el viage de las 9 de la mañana.

Vapor calafateo

Recordamos a nuestros lectores, que el vapor *Quito*, será despedacado para Panamá, el día martes próximo.

Nombramientos

La Corte Suprema ha nombrado al Sr. Vicente García, Tassador general de costas.

Escríbania

Hasta la fecha no se ha formado providencia alguna para la escribana de Esmeraldas que está vacante hace algún tiempo.

En libertad

Domingo Rojas, que fue reducido a prisión, por supuesto autor de un robo de botines, está autorizado a salir de su cárcel, para prestar su libertad.

Escritorios

Los señores Casimiro Mendieta, 1, de As. se queja de no haber recibido un centavo de la Junta de Sombras, no distinguiendo que presentó en tiempo corto los certificados de estímulo.

Multas

A los alcaldes Municipales y Jueces de Letras, que no han remitido el informe de sucesos, se les ha aplicado multa, exigida por la ley, sobre la administración de justicia, se les ha sancionado a cumplir su deber con 10 de pesos, y con la de S. 5 a los alcaldes que no han remitido el informe del Juzgado del Registro de establecimientos del año pasado.

Bellota

Teñimos a la vista una carta de su Señor Correspondiente de Bellota, en la que se queja de no haber recibido una parte de los vecinos de su parroquia, reclamando contra el procedimiento del Teniente Póntano que no se ajustó desde luego a su deber de su empleo y que causaron en positivo perjuicio de los intereses comerciales y agrícolas de su sección de la República.

En el caso que la única y expeditiva vía de comuniquaciones, el río de Bellota, estaba obstruida por palizadas y cerramientos, y a fin de remediar una necesidad general, el Sr. Dr. Segade tomó la iniciativa para levantarlas y murió a no pocos costos, terminó su obra a satisfacción para entonces se le ocurrió al Teniente Póntano hacer tumbar los maderos que, con todos sus ramajes, fustan al cauce del río.

Seguidamente en Bellota y el Teniente en su oficina.

Este es un extracto del contenido de la carta en referencia.

Autópsia

El Sr. Dr. J. Destruge practicó ayer, en el Hospital Civil, la autopsia del cadáver de Juan Ruiz, marinero de la *La Florida*, que murió ayer, a las 6 y 1/2 p. m., a consecuencia de haberse caído desde el puente mayor a la cubierta del buque.

Por sospecha

Jerónimo Rodríguez iba por la calle del Gas, con un rodillo de alambre para cercos; un empleado de Policía sospechó que era robado, y lo condujo a la Intendencia.

Desvanecidas las sospechas, se le puso en libertad, quedando en su alambre en la Oficina de Pesquisas donde debe ir el dueño a reclamarlo.

Vapor del Sur

El vapor inglés *Peru* de 1.700 toneladas de registro, en Capitan Huo Kerr, presidente de Valparaíso e intermugos, llegó a las 2 y media de la tarde de ayer.

Lista de pasajeros:

Del Callao: Señor Juan A. Pérez, Miguel Seminario, S. Balsurte Ugarteche, Padre E. Escrivá.

De Puerto: señor Max. Müller, señora G. F. Palacios, S. Geogebach, Ramón Marat.

De Puerto: señor S. F. Méndez, *Ex Cuártulo:* M. Ayala y tres amigos, G. González y dos hermanos, M. Molina J. González, M. González, D. Arancibia y su esposa, G. P. Olivares, José Rebolledo de la Barra, de los Caballach, sirvienta y niño, D. Peixis.

Ex Cuártulo: once personas.**Manifesto**

De las novedades que ha presentado el contador del vapor *Peru*, Ramón Iosco, 1000 sacos de harina, presidente de Valparaíso, Rodríguez Hinojosa, 1.300 sacos incierto, de óleo.

Benito Castrillo y Cia. \$41, de id. Ramón Insa, 50 sacos papas, 30 id. garbanzos, 10 id. lechuga.

Fernando Poole, 60 sacos lechuga, 49 garbanzos.

Castañet, Vigopal y Zetollo, 66 sacos de semilla, 65 id. id.

Ocho Chambres, 450 atados zinc.

Orme, 25 barricas de aceite.

W. O. Smith, 10 sacos de salitre procedente de Iquique.

Urquiza y Rivera, 3 barricas procedentes del Callao.

Banco Comercial y Agrícola, 1 butilo, 3 cajones, 10 id. (fraccionado) 1 encontrando.

Ruta Minera, 142 sacos de arroz, procedentes de Enero.

Orde, 1 fardo procedente de Hanburgo.

Del vapor *Argentina*, orden, 1 butilo, 3 cajones, del Havre, 1 fardo; de Hanburgo, 1 cajón, 244 sacos, 1 fardo; del Chile, 1 butilo.

Total: ... 3.765 butilos.

Además una gran cantidad de frutas en caja, al caudillo de sus dueños.

Resguardo

Parte del ayudante de turno.

Resguardado en el patelón *Halla* el oficial Elías Gómez.

Se presentaron al servicio los oficiales M. Basildón, C. Pazmón, A. Patañal y Stato Terán quién se hallaban enfermos.

Se retiraron del servicio por encontrarse enfermos los oficiales A. Martínez y C. Rivas.

No se tomó razón de la quejua del vapor inglés *Corrientes*, 2.660 toneladas de azúcar, 100 cajas de azúcar y 200 cajas de azúcar.

No se tomó hasta la mañana en las ramas hechas por fieras y ratas.

El Ayuntamiento de turismo.

Asociación de Rajas.

Policía. *Martes 13*

Señor Intendente de Pol. id.

El senor Ayudante de Turno comunicó a id. las novedades sobre idas durante 24 horas de su servicio. Adjuntó al mencionado informe el informe de su oficina, los mismos, dando cuenta de id. los contratiempos que han sucedido a la reja, con especialidad de sus causas.

Se retiraron del servicio por encontrarse enfermos los oficiales A. Martínez y C. Rivas.

No se tomó razón de la quejua del vapor inglés *Corrientes*, 2.660 toneladas de azúcar, 100 cajas de azúcar y 200 cajas de azúcar.

No se tomó hasta la mañana en las ramas hechas por fieras y ratas.

El Ayuntamiento de turismo.

Policía.

Martes 13

El senor Ayudante de Turno comunicó a id. las novedades sobre idas durante 24 horas de su servicio. Adjuntó al mencionado informe el informe de su oficina, los mismos, dando cuenta de id. los contratiempos que han sucedido a la reja, con especialidad de sus causas.

Se retiraron del servicio por encontrarse enfermos los oficiales A. Martínez y C. Rivas.

No se tomó razón de la quejua del vapor inglés *Corrientes*, 2.660 toneladas de azúcar, 100 cajas de azúcar y 200 cajas de azúcar.

No se tomó hasta la mañana en las ramas hechas por fieras y ratas.

El Ayuntamiento de turismo.

Carlos Holmes.

Contraventidores.

Defensa Amarga, orden del Jefe de Pesquisas: M. Pérez, camionero y su esposa, L. Rivas, id.; Juan Rodríguez, encubridor, M. María y Nicanor Hernández, encubrante y falsoacuse.

Movimiento de pasajeros. *Martes 13*

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

Palma (la Corriente) - Carmen Ayarce, 100 sacos, 100 cajones, 100 cajones de azúcar, 100 cajones de azúcar y 100 cajones de azúcar.

